

A) 1) Suspensión de los derechos arancelarios residuales aplicables a la importación en España de bienes de inversión de primera instalación, así como los componentes, partes y piezas destinados a la fabricación de los mismos, que no se fabriquen en España y que se destinen a la industria de automoción, cuando sean originarios de la Comunidad Económica Europea o se encuentren en libre práctica en la misma.

2) Las importaciones de dichos bienes de inversión, sus componentes, partes o piezas estarán sujetas a los tipos de arancel de aduanas cuando se importen de un país tercero.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2386/1985, de 18 de diciembre, a cuyos requisitos se supeditará la suspensión.

3) Excepcionalmente, cuando por aplicación de lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1976, las importaciones con despacho provisional se hubiesen realizado antes del 31 de diciembre de 1985 se reducirán en un 95 por 100 los derechos arancelarios. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas garantizados en su día.

B) Reducción del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, a que se refiere el número 1 del apartado C) del artículo 25 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

C) Los beneficios fiscales anteriormente relacionados, salvo los comprendidos en el apartado A) que no tienen limitación temporal, se conceden por un periodo de cinco años a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su modificación o supresión por aplicación, en su caso, del artículo 93.2 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, al que se encuentra adherido el Reino de España por el Tratado de 12 de junio de 1985.

Segundo.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Tercero.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Francisco Javier Eiroa Villarnovo.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

**11614** RESOLUCION de 10 de mayo de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

**ESPECIAL DE MAYO**

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número .....	61305
Consignado a Amorebieta.	
2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los billetes números 61304 y 61306	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 61300 al 61399, ambos inclusive (excepto el 61305).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	305
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	05
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	5
<b>Premios especiales:</b>	
Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 61305:	
Fracción 9. <sup>a</sup> de la serie 6. <sup>a</sup> -Amorebieta.	
Fracción 4. <sup>a</sup> de la serie 8. <sup>a</sup> -Amorebieta.	
Fracción 3. <sup>a</sup> de la serie 11. <sup>a</sup> -Amorebieta.	
Fracción 3. <sup>a</sup> de la serie 12. <sup>a</sup> -Amorebieta.	

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....

Consignado a Santa Lucía de Tirajana.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 64877 y 64879.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 64800 al 64899, ambos inclusive (excepto el 64878).

**Premios especiales:**

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 64878:

Fracción 3.<sup>a</sup> de la serie 5.<sup>a</sup>-Santa Lucía de Tirajana.

Fracción 1.<sup>a</sup> de la serie 7.<sup>a</sup>-Santa Lucía de Tirajana.

Fracción 1.<sup>a</sup> de la serie 10.<sup>a</sup>-Santa Lucía de Tirajana.

Fracción 2.<sup>a</sup> de la serie 12.<sup>a</sup>-Santa Lucía de Tirajana.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

072	114	189	261	320
357	508	660	727	744
773	875	895	896	999

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea .....

3

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea .....

1

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**11615** RESOLUCION de 10 de mayo de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de mayo de 1986.

**ESPECIAL CRUZ ROJA**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de mayo de 1986, a las doce treinta horas, en la Plaza del Ayuntamiento de la localidad de Ponferrada (León), y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
4 Premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero .....	184.000.000
4 Premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo .....	8.000.000
<b>Premios de cada serie</b>	<b>192.000.000</b>
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) .....	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y	